



Autora: Alejandra Echeverri Jaramillo  
Título: Bob Marley (amarillo)  
Técnica: Óleo con espátula  
Dimensiones: 100 x 70  
Año: 2008

## ***ESTRATEGIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS REGIONALIZADOS\****

---

\* El presente artículo es el informe final de la investigación Estrategias para la materialización de las políticas de responsabilidad social universitaria, en el marco de los programas regionalizados, avalado por el grupo de investigación Derecho y Sociedad y el semillero “Procesos Investigativos” de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y financiado por el Comité para el Desarrollo de la Investigación CODI, mediante la convocatoria Pequeños Proyectos 2008, Acta de inicio 002 del 27 de enero de 2009.

Fecha de recepción: 12 de abril de 2010  
Fecha de aprobación: 20 de mayo de 2010

# **ESTRATEGIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS REGIONALIZADOS**

*Elvigia Cardona Zuleta\*\**

## **RESUMEN**

En este artículo se describen algunas de las políticas y estrategias que sobre responsabilidad social se han puesto en marcha en la Universidad de Antioquia, en el marco de los programas regionalizados. Una de las facetas de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se evidencia cuando se logra articular en los planes de estudio de los diferentes pregrados que se ofrecen en las sedes y seccionales de la Universidad de Antioquia, materias con contenido de tipo transversal que permiten integrar el conocimiento que ofrecen las diferentes visiones del saber, con la sensibilización de los estudiantes sobre su problemática y la necesidad de brindar soluciones que contribuyan al desarrollo regional, todo ello a partir de una formación integral que entregue a la sociedad profesionales éticos y ciudadanos responsables con su entorno.

**Palabras clave:** Responsabilidad social universitaria (RSU), regionalización, transversal.

## **STRATEGIES FOR THE IMPLEMENTATION OF POLITICS OF SOCIAL RESPONSIBILITY AT THE UNIVERSITY, IN THE MARC OF THE PROGRAMS IN THE REGIONS**

## **ABSTRACT**

In this article is described some politics and strategies about social responsibility that have begun to run at the University of Antioquia, in the marc of the programs in the regions. One of the aspects of the Social Responsibilities with the University (SRU), is showed when is attained the articulation of the studies planes of the different pre degrees that are offered en the seats of the University of Antioquia, matters with content of transversal type that permit to incorporate the knowledge that offer the different views of the know, with the sensitization of the students about their problematic and the need of look for solutions that contribute to the regional develop, starting for a integral transformation that gives to the society ethics professionals and responsible citizen with the environment.

**Keywords:** Social responsibility with the university (SRU), programs in the regions, transversal.

---

\*\* Estudiante de quinto semestre del pregrado de Derecho, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.

# ESTRATEGIAS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS REGIONALIZADOS

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Antioquia es una institución estatal del orden departamental, que desarrolla el servicio público de educación superior, con tres funciones básicas: docencia, extensión e investigación. Como ente autónomo universitario, constitucionalmente se garantiza la autonomía académica, administrativa y financiera; su visión está encaminada a convertirse en la principal universidad de investigación del país y una de las mejores de América Latina, según lo expresa en el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2016.

En la actualidad, además de su Sede Central, integrada por la Ciudadela Universitaria, la Ciudadela Robledo, Las Facultades de Salud Pública, Medicina, Enfermería, el edificio de la SIU (Sede de Investigación Universitaria), el edificio de Extensión, el Paraninfo y la Antigua Escuela de Derecho, dispone de seccionales y sedes en las nueve subregiones del departamento de Antioquia: Urabá, con sede en el municipio de Turbo; Bajo Cauca, con sede en el municipio de Caucasia; Oriente, con sedes en los municipios del Carmen de Viboral y Sonsón; Magdalena Medio, con sede en el municipio de Puerto Berrío; Suroeste, con sede en el municipio de Andes; Occidente, con sede en Santa Fe de Antioquia; Norte, con sedes en los municipios de Yarumal y Santa Rosa de Osos y Nordeste, con sedes en los municipios de Amalfi y Segovia.

El rector de la Universidad de Antioquia, doctor Alberto Uribe Correa, en la presentación que hace del Plan de Desarrollo 2006-2016, señala:

Para la Universidad es claro que el futuro de la región y la nación no se concibe al margen del avance de la ciencia y la tecnología, es importante también alcanzar un desarrollo económico y social incluyente centrado en el ser humano, profundizando en los procesos de formación integral, para formar no sólo profesionales competentes, sino ciudadanos críticos y comprometidos con la transformación social del país.<sup>1</sup>

---

1 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo 2006-2016. Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2006. 121 p.

En vista de lo anterior, la presente investigación es importante para la Universidad de Antioquia porque: esboza la manera como se ponen en marcha y se vinculan a las nueve subregiones del departamento de Antioquia, las preocupaciones que surgieron con el nuevo milenio<sup>2</sup>; permite considerar el entendimiento y consenso sobre la experiencia de la Regionalización, superando el enfoque de proyección social y extensión universitaria; además porque muestra como desde la cotidianidad se llevan a cabo acciones que expresan la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), entendida de manera holística e integradora: la necesidad de formar ciudadanos responsables y con visión de lo social, capaces de investigar para dar solución a su problemática, comprometidos con su entorno y la necesidad de una gestión administrativa transparente, planificada, coherente y contrastada con la realidad, con lo cual se contribuye a la competitividad económica, la innovación, la invención y el desarrollo social, pensado para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades influenciadas por las sedes de la Universidad.

A partir de estas consideraciones, se plantearon los siguientes interrogantes: ¿Qué políticas y estrategias ha implementado la Universidad de Antioquia para dar cumplimiento al principio de responsabilidad social, vinculadas directamente con la Regionalización? ¿Cuáles son las acciones concretas que desarrollan estos principios en los planes de estudio de los pregrados que ofrecen las diferentes Facultades en las regiones<sup>3</sup> donde tiene presencia la Universidad de Antioquia? ¿Qué alianzas tiene la Universidad con los diferentes actores regionales (empresas, Estado, instituciones educativas) que permitan la inserción estudiantil y de sus egresados, y que aporten al desarrollo de las comunidades?, y se formularon los objetivos correspondientes a cada pregunta.

Ahora, este trabajo es el producto de una investigación documental y descriptiva en la cual se usaron estrategias metodológicas cualitativas. Lo documental se concentró en la información institucional apoyada en los planes institucionales que permitieron desde 1995 llevar la Universidad de Antioquia a las regiones del Departamento, y en el Plan Estratégico de Regionalización presentado en diciembre de 2002, en el cual se adopta un concepto de Responsabilidad Social en las regiones; desde el punto de vista práctico, esta información se contrasta con la registrada en las entrevistas realizadas a los Coordinadores de los diferentes programas que se ofrecen en las

---

2 UNESCO. Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. [On Line] 9 de Octubre de 1998. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) (último acceso: 1 de Abril de 2009) En el cual se plantean, además de las funciones de formación, extensión e investigación, la de fomentar y preservar las misiones y valores fundamentales para contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.

3 Cuando se hace referencia al término regiones, no se incluye a Medellín, ni el Área Metropolitana.

sedes y seccionales, de dicha información se privilegia la relacionada con la percepción y las prácticas del quehacer universitario. A los datos se les hizo un análisis descriptivo que facilitara lograr dar cuenta de lo propuesto en la investigación.

Finalmente, y para efectos de darle un orden a este artículo, los temas se abordarán de la siguiente manera: en primer lugar se presenta la metodología empleada, las técnicas e instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de la información; en segundo lugar, se presenta el marco referencial, donde se señalan unos breves antecedentes del concepto de RSU, la regionalización y la responsabilidad social en las regiones; en tercer lugar, se presentan algunos de los resultados<sup>4</sup> de la investigación; en cuarto lugar, se presentan las conclusiones y, por último las recomendaciones.

## 1. DISEÑO METODOLÓGICO

Esta investigación es de tipo documental y descriptiva; en ella se usaron estrategias metodológicas cualitativas, en el sentido de partir de objetivos y preguntas de investigación de tipo enunciativo, las cuales constituyen el punto de partida amplio; no se partió de un marco teórico robusto, más bien se fue estructurando a medida que se revisó la bibliografía propuesta,<sup>5</sup> y en los resultados se trató de describir las estrategias que sobre RSU se han puesto en marcha en el marco de los programas de pregrado que se ofrecen en las regiones antioqueñas, prefiriendo la perspectiva y percepción de los sujetos entrevistados.

Es así como en los interrogantes de la investigación, se plantearon al menos dos dimensiones que se requiere revisar como componentes de la RSU: la primera corresponde a la gestión, pues se trató de identificar políticas, estrategias y alianzas con actores regionales y, la segunda, corresponde al currículo, pues se buscó identificar si existen materias de tipo transversal en los diferentes planes de estudio en las regiones.

Se tuvo como apoyo la revisión documental concentrada en la recopilación de información de diferentes fuentes como: los planes de estudio de los pregrados que se ofrecen en las regiones, el Plan de Desarrollo de la Universidad, el Plan Estratégico

---

4 Para efectos de este artículo, sólo se presenta el resultado de la investigación que tiene que ver con *los esfuerzos contenidos en los diferentes planes de estudio de los pregrados que se ofrecen en las regiones y que evidencian una apuesta por viabilizar la responsabilidad social*, y las conclusiones y recomendaciones que hacen referencia al tema.

5 Véase: HERNÁNDEZ SAMPERI, Roberto. FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 4ta. edición. Mexico: MC Graw Hill, 2006. p. 527.

de Regionalización, los planes de acción de las facultades y las publicaciones del INER sobre las diferentes regiones; además de los documentos publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como un aporte a la construcción de la RSU y la información de diferentes universidades de Colombia y del continente a partir de sus portales WEB.

Luego, mediante la realización de entrevistas estructuradas, se confirmó, amplió o desvirtuó la información documental; se agrega también que, los datos estadísticos de la región, se tomaron para el análisis con corte al semestre 2009-1.

En consecuencia, se establecieron técnicas e instrumentos de recolección de información, como las de fichas de trabajo para recolectar, ordenar y clasificar la información, proveniente de los documentos señalados como apropiados para el desarrollo de la investigación, información que se contrastó con las respuestas obtenidas en las entrevistas estructuradas, realizadas de forma directa y personal a los responsables de la coordinación de pregrados en las regiones, cuya escogencia, obedeció por considerar que su posición de enlace entre la Dirección de Regionalización, las Facultades, Escuelas o Corporaciones, las diferentes Sedes e instituciones municipales y el vínculo con docentes y estudiantes, les da una posición administrativa que les permite una visión completa y compleja del quehacer universitario.

Finalmente, se determinó qué información, recolectada para esta investigación, era suficiente y significativa dado el dominio de la información que tienen los sujetos entrevistados. El guión de la entrevista fue sometido a revisión metodológica<sup>6</sup> y de contenido antes de iniciar el proceso de entrevistas y, los diferentes documentos, fueron tomados del portal universitario o aportados por los entrevistados, lo que garantiza su validez y confiabilidad a nivel institucional.

## 2. MARCO REFERENCIAL

Como marco referencial se plantea en esta investigación, la presentación de unos breves antecedentes, que aportan al consenso que se tiene hoy del concepto de RSU a nivel latinoamericano, para continuar con el avance de la Universidad de Antioquia, su programa de Regionalización y una aproximación al significado del concepto propio de responsabilidad social en las regiones.

---

6 Esta revisión se realizó en el Curso de Metodología III, matriculado en el semestre 2009-1, bajo la tutoría de la profesora Nora Alba Cossio.

## 2.1. RSU en el contexto latinoamericano

La idea de *compromiso social* ha acompañado el devenir y las iniciativas que han servido de preámbulo para la construcción del concepto y las políticas institucionales de RSU, que se vienen debatiendo en los últimos años, para ello se pueden señalar cuatro hechos claves, en los cuales se enmarcan las actuales discusiones, veamos:

Se puede identificar el primer hito, en el desarrollo de la educación superior latinoamericana, constituido por las ideas de la *Reforma de Córdoba de 1918*<sup>7</sup>, en la cual se abordaron la participación estudiantil, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, y a las funciones tradicionales de la universidad<sup>8</sup>, se sumó la investigación como función inherente a ella, la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad.

En este sentido, Tünnermann<sup>9</sup> en el balance que hace de la reforma, noventa años después, señala que “el Grito de Córdoba representa la contribución más original de América Latina al diseño de un esquema universitario propio”<sup>10</sup>, e indica, como a pesar de que se puede hablar de que los procesos de reforma universitaria llegan hasta nuestros días, la influencia de este movimiento sólo se empieza a replicar en las universidades de los demás países latinoamericanos después de la segunda mitad del siglo XX.

En su libro analiza como la acción universitaria se centró en su organización jurídica y formal y la estructura académica continuó obedeciendo al “patrón napoleónico de facultades profesionales separadas”<sup>11</sup>. A lo largo del siglo XX, se advierte en las universidades latinoamericanas como la autonomía y la libertad de cátedra se ven afectadas por las dictaduras y los gobiernos democráticos para mantener su estatus; el cogobierno y la democratización degeneraron en politización y frente al compromiso social, observa:

---

7 Esta reforma es producto del movimiento estudiantil en la Universidad de Córdoba, provincia de Córdoba en Argentina. [On Line] Disponible en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/grupos/Manifestoreformaestudiantilcordoba1918> (último acceso: 23 de marzo de 2008).

8 Las funciones tradicionales de la universidad tienen el objetivo principal de formar sus cuadros dirigentes, y establecer puentes de conocimiento entre las colonias, y más tarde entre los países de la región, y la cultura filosófica, científica y técnica que existía y se desarrollaba en Europa. SCHWARTZMAN, Simón. *Las Universidades Latinoamericanas en Contexto*. [On Line] 7 de julio de 1996, Disponible en: <http://www.schwartzman.org.br/simon/marlo.htm> (último acceso: 19 de mayo de 2009).

9 TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO. 2008. 113 p.

10 *Ibid.* p. 5.

11 *Ibid.* p. 98.

En cuanto a la misión social de la Universidad y su participación en el estudio y solución de los problemas nacionales, se trata de postulados que constituyen en la actualidad un lugar común en la definición de objetivos de las Universidades que consagran las leyes y estatutos universitarios de la región, sin que ello signifique que nuestras Casas de Estudios los hayan realizado plenamente ni atendido con el mismo entusiasmo con que los proclaman. En realidad, dada la generalidad de las declaraciones, mucha demagogia se ha hecho en su nombre y relativamente poca labor seria, científica y universitaria. Se advierten también muy distintas maneras de concebir la misión social de la Universidad.<sup>12</sup>

La reflexión sobre el compromiso social, se consolida y empieza a formar parte de las diferentes agendas institucionales, el cual, lentamente se va incorporando en las misiones de la universidad y en sus principios rectores. Surgen oficinas encargadas de la investigación, de la extensión y de la proyección social, que hoy se ve reflejada en las prácticas y servicios comunitarios incluidos en los currículos como parte importante de la formación de los profesionales.

Así, el segundo hito, a partir del cual se concretan y se inicia la preocupación por dotar de contenido a la RSU, se da mediante el debate temático sobre *Responsabilidad social, autonomía y libertad académica de las universidades* y los acuerdos a los que se llegan en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI. Visión y Acción*,<sup>13</sup> donde se expresan “ideas-eje”<sup>14</sup> sobre cuál es el deber ser y hacer de la universidad, qué se espera de ellas y de su actuar social, permitiendo orientar las políticas gubernamentales nacionales e institucionales para conseguir dar viabilidad a las funciones de la universidad y, por consiguiente, a plantear su responsabilidad social.

Para lograr lo antes anotado, se proponen cuatro acciones prioritarias a cargo de las instituciones de educación superior: 1) definir una misión que incorpore la solución de los problemas urgentes de la humanidad, “en particular las encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades”<sup>15</sup> y el desarrollo sostenible del conjunto de la sociedad; 2) determinar de manera autónoma los programas académicos y sus estructuras, atendiendo a la

---

12 Ibid. p. 106.

13 UNESCO. *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La educación superior en el siglo XXI. Visión y acción*. París: Unesco. 1998. Se desarrolló en París entre el 5-9 de octubre de 1998, “en una reunión sin precedentes: representantes de 182 Estados, más de cuatro mil participantes en total acudieron a París para debatir sobre cuestiones relativas a la educación superior y ponerse de acuerdo en qué tipo de educación superior se quiere para el siglo próximo, con quién, para quién y para qué, para qué sociedad y para qué mundo.”

14 Ibid. Prólogo de Federico Mayor, Director General de la UNESCO.

15 Ibid., p. 33.



ética, el rigor científico e intelectual, el enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, la calidad y la pertinencia social de los estudios, acceso y permanencia; 3) establecer vínculos estrechos con la sociedad y el mundo laboral, en la búsqueda de iniciativas que permitan el desarrollo sostenible, eliminando las disparidades y la inserción de los egresados como “creadores de empleo”<sup>16</sup>; y 4) el empleo de una infraestructura sólida en asocio con gobiernos y empresa privada, que permita el uso de nuevas tecnologías, para que ayuden a “reforzar el desarrollo académico, a ampliar el acceso, a lograr una difusión universal y extender el saber y a facilitar la educación durante toda la vida”<sup>17</sup>, es decir, que se incluye a los educandos adultos, y se permite su participación con programas abiertos, creativos, con investigación interdisciplinaria y reconocimiento de sus procesos de aprendizaje.

Es así como se despide el siglo XX, con la sensación de que las transformaciones en las universidades latinoamericanas no fueron suficientes, los avances tecnológicos, científicos, el desarrollo económico, exigen que las universidades formen profesionales con competencias cada vez más especializadas, pero entendiendo que “La formación ética y socialmente responsable ya no puede ser entendida como un ‘complemento deseable’ a la formación profesional, sino como un eje de valor de las competencias especializadas del egresado universitario y una condición de posibilidad de la pericia e integralidad del nuevo profesional”<sup>18</sup>. Es a partir de la Conferencia sobre la Educación Superior, que se enfatiza en la RSU y se proponen las líneas a seguir, en el caso de la Universidad de Antioquia, se incorporan estas preocupaciones en el Plan Estratégico de Regionalización.

Con el nuevo milenio, surge el tercer hito, con la experiencia de universidades chilenas, que alcanza importancia en la construcción y práctica de la RSU, primero porque se constituyen en forma de red, es decir, no son esfuerzos aislados o circunscritos a una institución, sino a un conjunto de universidades públicas y privadas, y segundo, evidencian el consenso, coherencia, vinculación y compromiso con el logro de un objetivo en común, que se convierte en referente para las universidades latinoamericanas, miremos:

El proyecto “Universidad Construye País”<sup>19</sup> se inicia en 2001<sup>20</sup>, con el fin de “expandir en la educación superior chilena el concepto y la práctica de la Responsabilidad

---

16 Ibid. p. 34.

17 Ibid. p. 34.

18 KLIKSBURG, Bernardo. Hacia una economía con rostro humano. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires, 2002. p. 140.

19 Se puede consultar la historia, avances y publicaciones en: <http://www.construyepais.cl/home.php>

20 Iniciativa de la Corporación Participa, de carácter civil, representada por Mónica Jiménez y The AVINA Group, representada por su presidente Stephan Schmidheiny un filántropo suizo.

Social Universitaria”<sup>21</sup>, hoy hacen parte de esta propuesta 13 universidades, en las cuales, se establecieron diálogos mediante seminarios, “aportando al desarrollo teórico, al diálogo interdisciplinario, al intercambio de experiencias y a la generación de identidad común en torno a la Responsabilidad Social Universitaria”<sup>22</sup>. Con estas exposiciones se publicaron los libros: *Asumiendo el país: Responsabilidad Social Universitaria*, publicado en 2001, en el cual se tratan los temas que tienen que ver con los desafíos y mayores problemas nacionales y la forma en que la universidad puede aportar soluciones; *Observando la Responsabilidad Social Universitaria*, publicado en 2002, en el cual se establecen las herramientas e indicadores de RSU; *La Universidad Construye País: La Responsabilidad Social de la Universidad de Cara al Chile del 2010*, publicado en 2003, en el cual se aporta un marco conceptual; *Educando para la Responsabilidad Social: La Universidad en su Función Docente*, publicado en 2003, en el cual se plantea la instalación institucional y el rol del docente, para que sea una práctica constante; *Responsabilidad Social Universitaria, Una Manera de Ser Universidad. Teoría y Práctica de la Experiencia Chilena*, publicado en 2006, en el cual se presenta un concepto producto del consenso y trabajo conjunto de las universidades miembros, definen la RSU, de la siguiente manera: “es la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, respondiendo así ante la propia comunidad universitaria y ante el país donde está inserta”<sup>23</sup>, más allá de un determinado tipo de acciones universitarias, para entenderla como “un modo de ser Universidad”<sup>24</sup>, lo que exige que se defina cuáles son los ejes en torno a los que girará el accionar de las universidades miembros.

Para terminar, el proyecto universidad construye país, como objetivo de sostenibilidad, propone básicamente tres líneas de acción: la primera el proyecto *Chile Regional 2020*, con el cual se busca posicionar y legitimar a las universidades en relación con su entorno, “enraizado en el territorio regional y local, como referente para orientar su acción al servicio de la construcción ‘del país que queremos’”<sup>25</sup>; la segunda línea tiene que ver con la incorporación de la RSU en la docencia, “destinado a intervenir el currículo y las metodologías de aprendizaje, de manera que de la universidad egresen profesionales marcados por su responsabilidad social”<sup>26</sup>,

21 UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAIS. RSU. Una manera de ser universidad. Teoría y Práctica en la experiencia chilena. Santiago de Chile: Graficas Funny. 2008, p. 13.

22 Ibid. p. 24.

23 Ibid. p. 14.

24 Ibid. p. 25.

25 Ibid. p. 31.

26 Ibid. p. 32.

y la tercera línea, es la de entregar un legado, “sistematización de experiencias y herramientas útiles y fáciles de utilizar para quienes quieran continuar animando la expansión del concepto y la práctica de la RSU”<sup>27</sup>.

En resumidas cuentas, el ejemplo chileno cobra importancia, en primer lugar, porque la sistematización de sus experiencias muestra que si se puede pensar y hacer RSU, como un proyecto de país, estableciendo diálogos interdisciplinarios con todos los actores sociales, en segundo lugar, sus herramientas, indicadores y experiencias fueron incorporados en la agenda del Banco Interamericano de Desarrollo<sup>28</sup>, y finalmente, se constituye en referente bibliográfico y práctico de las propuestas desarrolladas en Universidades colombianas, entre ellas, la Universidad de Antioquia.

En este orden de ideas, y como cuarto hito, surge la *Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo en Universidades de América Latina y del Caribe*, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la cual se crea la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), con la idea de impulsar la concertación de acciones y contribuir a la asunción de códigos y conductas acordes a los criterios éticos deseables por parte de los principales responsables del desarrollo; integrando la ética en el desarrollo de programas sistemáticos que hagan de la Universidad un auténtico lugar de formación de profesionales socialmente responsables, líderes éticos de su comunidad. Esta iniciativa da lugar a dos productos académicos muy interesantes: el primero, se encuentra consignado en un CD-ROM<sup>29</sup>, en el cual se recopilan documentos, experiencias de universidades del continente, en torno a dotar a la RSU de un Marco Conceptual, Herramientas de RSU, Antecedentes, Contexto y Multimedia, con autores como François Vallaëys, quien ha tenido una gran influencia en los escritos posteriores y en las construcciones, modificaciones e institucionalización de las políticas de RSU que actualmente se adelantan en las Universidades latinoamericanas, quien, nos recuerda que “no debemos matar la RSU desde el inicio pretendiendo que ‘ya lo estábamos haciendo’, tomándola como cambio cosmético de nombre para seguir haciendo lo mismo”<sup>30</sup>.

Para Vallaëys, el concepto de RSU, está dado por la gerencia ética e inteligente de los impactos universitarios, en el ámbito Organizacional (laboral, ambiental),

27 Ibid. p. 32.

28 Observando la Responsabilidad Social Universitaria, documento publicado en 2002, que se puede consultar en el compendio teórico que hace el BID. Véase, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). *Iniciativa de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad*. [CD] [On Line] Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu/Default.aspx>. Editado por UDLAP. (último acceso: 24 de abril de 2009).

29 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). *Iniciativa de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad*. [CD] [On Line] Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu/Default.aspx>. Editado por UDLAP. (último acceso: 24 de abril de 2009).

30 Vallaëys, François. Breve Marco Teórico de la Responsabilidad Social Universitaria. En: CD-ROM. BID.

Educativo (deontología profesional, ética de la disciplina y rol social), Cognitivos-epistemológicos (conocimientos que produce y su utilidad social) y Social (como referente y actor social influye en el desarrollo económico, social y político), de estos impactos se deducen las partes interesadas y los ejes programáticos de gestión socialmente responsable en la Universidad en su actuar diario<sup>31</sup>. Se destacan las consideraciones especiales en el sentido de que la RSU, es un producto inacabado, el cual no admite, por el momento, estandarizaciones normativas, ni certificables, no es una propuesta para agregar un área o nueva función a la universidad, no requiere del incremento de burocracia al interior de las universidades con la creación de oficinas especializadas; debe ser integral, no es sólo aplicable a determinado tipo de instituciones: públicas o privadas, laicas o confesionales; tampoco se trata de imponer una ideología educativa, ni académica<sup>32</sup>, y lo más importante, “ninguna universidad parte de cero, es necesario reconocer y hacer aflorar los avances de la institución en este campo”<sup>33</sup>. Finalmente, presenta la siguiente definición de RSU:

La Responsabilidad Social Universitaria busca resituar a la Universidad en la sociedad, alineando sus cuatro procesos (gestión, docencia, investigación, extensión) con la misión universitaria, sus valores y compromiso social. Esta responsabilización se realiza mediante una autorreflexión institucional transparente con participación dialógica de toda la comunidad universitaria y los múltiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario o afectados por él, y persigue la transformación efectiva del ejercicio del saber en la sociedad hacia la solución de los problemas de exclusión, inequidad, e insostenibilidad.<sup>34</sup>

El segundo producto académico tiene que ver con el concurso, acerca de iniciativas sobre capital social, ética y desarrollo, realizado en el año 2006, mediante el cual se prestó asistencia técnica y económica, mediante expertos para consolidar y concretar acciones, en la implementación de políticas institucionales de RSU, con ellas se beneficiaron diez universidades latinoamericanas, entre ellas la Universidad de Antioquia.

Para terminar, la Universidad de Antioquia, participa en esta iniciativa, con el proyecto de investigación-extensión: *Hacia el Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo*, que se oficializa con la firma del acta de inicio el 30 de agosto de 2006, a cargo de los profesores Leonardo Alberto Ríos

31 Vallaey, François, Cristina De la Cruz, y Pedro M. Sasia. Manual de Primeros Pasos en Responsabilidad Social Universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables. Lima: BID/RED, 2008. p. 19-20.

32 Ibid. p. 11.

33 Ibid. p. 33.

34 Ibid. p. 22.

Osorio y Fabio Vallejo Giraldo, quienes cuentan con el apoyo de la Vicerrectoría de Extensión, e inician las discusiones para cumplir con las diferentes fases del proyecto, entre ellas la conformación del Grupo Interdisciplinario de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es “fortalecer la capacidad de la Universidad para incorporar en el desarrollo de su misión, la práctica sistemática y sostenida de la responsabilidad social universitaria –RSU- en un proceso de armonización con la normatividad establecida en tal sentido en sus estatutos”<sup>35</sup>. En desarrollo de la primera fase han promovido, compartido y socializado experiencias con diferentes universidades en congresos, encuentros y foros locales y nacionales<sup>36</sup>; en el mes de marzo de 2009, se publicó el informe: “Informe de avance sobre el estado actual de la responsabilidad social en la Universidad de Antioquia”, donde definen como categorías de análisis: Currículo, Clima Organizacional, Gestión y Ética, que corresponde a las dinámicas universitarias que buscan cumplimiento de sus tres ejes misionales de docencia, investigación y extensión, sin perder de vista que en los principios expresados en el artículo 6 del Acuerdo Superior 1 de marzo de 1994 Estatuto General de la Universidad:

**Artículo 6°. Responsabilidad Social.** La Universidad, como institución estatal, constituye un patrimonio social y asume con el más alto sentido de responsabilidad el cumplimiento de sus deberes y compromisos; en consecuencia, el personal universitario tiene como responsabilidad prioritaria servir a los sectores más vulnerables de la sociedad con los instrumentos del conocimiento y del respeto a la ética<sup>37</sup>.

## 2.2 La regionalización en la Universidad de Antioquia

La Universidad de Antioquia, “no es ajena a los vientos de reforma”, como se cuenta en la exposición de motivos del Estatuto General<sup>38</sup>, producto de un vigoroso movimiento conocido como “La Reestructuración” a finales de la década de los 80<sup>39</sup>, por

35 GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. Informe de Avance sobre el estado actual de la responsabilidad social en la Universidad de Antioquia. Medellín: Imprenta U de A. 2009.

36 Se destacan: Primer Foro “Responsabilidad Social: Una mirada desde la Universidad”, donde se presentan los cinco proyectos colombianos ganadores de esta iniciativa. (2006) Segundo Foro “Responsabilidad Social Universitaria: Experiencias de la Educación Superior en Medellín” (2007) “Mesa de trabajo internacional sobre Responsabilidad Social Universitaria” (2008).

37 Universidad de Antioquia. Estatuto General. Acuerdo Superior No 1 del 5 de marzo de 1994. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1994. p. 13.

38 *Ibid.* p. 5.

39 Es importante recordar que a finales de la década de los 80, en el ámbito nacional se da un paso muy importante para frenar el exagerado centralismo, con la elección popular de Alcaldes y Gobernadores.

un lado integra definitivamente la investigación, la docencia y la extensión como las actividades fundamentales del quehacer académico y, en su Misión, reconoce la importancia de fortalecer los vínculos con la sociedad, de responder y servir a sus necesidades, de formar individuos autónomos, creativos, capaces de liderar cambios sociales y de aportar a la solución de problemas regionales y nacionales.

Es así como para la Universidad de Antioquia, la regionalización ha significado la apertura de Sedes en 11 municipios del departamento de Antioquia<sup>40</sup>. Su funcionamiento, se cristalizó a partir del plan de desarrollo institucional 1995-2006, donde se plantea el objetivo de “Llevar la universidad a las regiones y aumentar la cobertura educativa y la extensión universitaria”<sup>41</sup>, con el cual se buscaba ampliar sus índices de cobertura académica, social y geográfica en el departamento de Antioquia.

Sin embargo, la Regionalización en la Universidad de Antioquia, se configura como un proyecto de gran envergadura, por el volumen de la inversión requerida y porque se constituye en factor de equidad, solidaridad y progreso al servicio de las regiones antioqueñas. Es por estas razones, que este proyecto se perfila con múltiples connotaciones: como un principio, una política, un programa y una estrategia<sup>42</sup>. Recordando al ex rector Jaime Restrepo Cuartas, la importancia de la regionalización está en que:

Permite a la Universidad acercarse a las comunidades tradicionalmente aisladas y marginadas, ofrecer programas pertinentes para las necesidades de las regiones, conocer sus particularidades, investigarlas, estudiarlas y brindar alternativas de solución a sus problemas; es pues, una manera de aprovechar las potencialidades y facilitar el desarrollo. El programa de regionalización de la U. de A. ha sido un campo de experimentación excelente para el mejoramiento continuo. Ha permitido conocer el estado de atraso en que se encontraban las comunidades y ensayar modelos que poco a poco han ido incrementando la calidad y la capacidad competitiva<sup>43</sup>.

### 2.3 RSU en las regiones

La Universidad de Antioquia ha entendido la importancia de la responsabilidad social de la mano de la regionalización, consagrándola como un principio muy

---

40 Diferentes a Medellín y Envigado.

41 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Plan de Desarrollo 1995-2006. La Universidad del siglo de las luces. Medellín: Imprenta UDEA, Segunda edición. 1998. p. 68.

42 INER Instituto de Estudios Regionales. *Plan Estratégico de Regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Imprenta UDEA, 2002. p. 25.

43 RESTREPO CUARTAS, Jaime. *Historia de la Nueva Universidad de Antioquia 1971-2004*. Medellín: El Propio Bolsillo, 2005. p. 22.

especial, incluso la expresa de manera diferente a como lo señala en el Estatuto General, dotándola de una fuerza y un contenido muy especiales; observemos detenidamente:

Responsabilidad social con las regiones. Acogiendo la misión de la Universidad de Antioquia, la Regionalización universitaria asume el compromiso de contribuir con el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades a las cuales se debe. Mediante funciones de docencia, investigación y extensión identifica los problemas regionales, estudia y propone soluciones a éstos y participa en el desarrollo social, político y económico de las regiones y del país.

Más allá de la mera formación profesional en las diferentes disciplinas del conocimiento, el compromiso institucional precisa el estar presente en los procesos que propendan al mejoramiento de la calidad de vida e inculca los principios que permitan convivir de una manera armónica, tolerante y pacífica<sup>44</sup>.

En esta investigación se parte del concepto de RSU expresado en el Plan Estratégico de Regionalización, debido a que se sitúa en el centro de la actual discusión sobre el tema: –¿Para qué la RSU?, –y responde: *Para identificar, estudiar y proponer soluciones a los problemas regionales y para participar en el desarrollo social, político y económico de las regiones y del país.*

Se constituye en una postura interesante en la cual se pueden identificar cuatro ingredientes: 1) el desarrollo integral de la sociedad, 2) funciones básicas en permanente diálogo que se retroalimentan, los proyectos de aula que trascienden, investigaciones que mejoran la docencia y que permiten la extensión, que nuevamente retornan al aula y a la sociedad convertidos en iniciativas productivas, no se conciben aisladas y responden a las necesidades regionales, 3) la Universidad desempeñando dos roles: la de institución que desarrolla su función social de educación superior integrada, con un motivo superior al cuantitativo, no sólo en términos de número de estudiantes, programas y egresados, sino como un foco cultural, social, económico, político, capaz de apoyar, influenciar o cambiar las visiones regionales, y como actor regional al estar presente en los procesos de desarrollo, impulsando y armonizando con las administraciones locales: políticas públicas, con la empresa privada: alianzas estratégicas, innovación, mejoramiento de procesos, con la comunidad: procesos democráticos, participativos y de identificación regional; la universidad pasa de un papel pasivo de reproducción del conocimiento a un papel activo de lograr conocimientos verdaderamente útiles para la región, y 4) una enunciación de

---

44 INER Instituto de Estudios Regionales. *Plan Estratégico de Regionalización de la Universidad de Antioquia*. Medellín: Imprenta UDEA, 2002. p. 17.

la ética colectiva, que va más allá de los tradicionales cursos de ética profesional que ofrece la universidad, lo cual hace necesario “distinguir entre ‘ética’ como la búsqueda de la actitud correcta, la buena conducta del ser humano, por un lado, y ‘ética’ como la buena vida o la buena sociedad”<sup>45</sup>, lo que nos sitúa en las lógicas de la responsabilidad social, la ciudadanía y la sostenibilidad.

Aunque este concepto se formula con anterioridad a los aportes y consensos a los que se ha llegado en los últimos años sobre la RSU,<sup>46</sup> y a lo que hoy se define a nivel institucional, a partir de las discusiones del Grupo Interdisciplinario de investigación en Responsabilidad Social,<sup>47</sup> la reflexión sobre el concepto de responsabilidad social en la región, se torna importante para esta investigación en tanto propone, como parte de la responsabilidad social, las modificaciones a los planes de estudio de los programas que se ofrecen en las regiones en términos de incluir materias de contenido transversal, que obedecen de un lado, a la expresión que utiliza en el concepto de que hay un compromiso de formar los estudiantes más allá de los contenidos disciplinares, y por el otro, la creciente demanda, de que la Educación Superior se ocupe de temas críticos o problemáticos para la vida social, que hace necesario que la forma en que se organicen los currículos vaya más allá de establecer los contornos disciplinares, áreas de integración disciplinar, ejes temáticos y temas transversales. Según Carlos Cuellen, los contenidos transversales se asemejan a la globalización:

“Justamente la idea de “transversalidad” se asemeja mucho a la de “globalización”, a la de “dispersión”, a la de “debilitamiento” de las fronteras entre disciplinas y posibles interrelaciones desde identidades fuertes. Un contenido “transversal” no tienen un lugar fijo, se asemeja mucho a un programa común que puede circular por todas las computadoras (disciplinares). Su “sentido” –o tema– viene instalado por patrones de comunicación social, por formadores de opinión pública, por constructores de demanda social”<sup>48</sup>.

- 
- 45 STALSETT, Sturla J. Vulnerabilidad, dignidad y justicia: valores éticos fundamentales en un mundo globalizado. En: KLIKSBURG, Bernardo. Comp. *La agenda ética pendiente de América Latina*, de Argentina: Fondo de cultura económica, 2005. p. 44.
- 46 Recordemos la definición de Impactos que propone François Vallaey, uno de los autores con mayores seguidores, sobre la definición de impactos: Organizacional, Educativo, Cognitivo y Social.
- 47 GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. *Informe de avance sobre el estado actual de la responsabilidad social en la Universidad de Antioquia*. Avance Investigación, Vicerrectoría Administrativa, Universidad de Antioquia, Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2009, p. 19.
- 48 CUELLEN, Carlos A. Disciplinariedad, interdisciplinariedad y transversalidad como formas de organizar la enseñanza. En: *Critica De Las Razones De Educar: Temas De Filosofía De La Educación*. Argentina: Paidós cuestiones de educación, 1997. p. 116.



Sin embargo, es en el contexto de las políticas educativas, donde se da “el debate sobre transversalidad, como forma de organizar los contenidos escolares”<sup>49</sup>. Como cuestión política se debe profundizar en torno a: “a) criterios de selección de contenidos, b) a los posibles deslizamientos, en la definición de los ‘temas’, del campo de las decisiones políticas al de la mera ecología social; c) a un posible desplazamiento de lo disciplinar al ámbito de lo ‘neuro axiológicamente’, desconectándolo de las prácticas sociales de producción de conocimientos”<sup>50</sup>

Finalmente, en este sentido, el Plan Estratégico de Regionalización<sup>51</sup>, había propuesto las reformas curriculares y la flexibilización de los planes de estudio de manera que se adecuara a las condiciones particulares de los contextos regionales, que se fomentara la experimentación e implementación de modalidades y estrategias pedagógicas alternativas, currículos investigativos, aprendizaje basado en problemas, sobre los cuales, es necesario hacer seguimientos y evaluar los procesos curriculares para determinar la pertinencia de los contenidos y los modelos pedagógicos.

### 3. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se presentan los resultados de la investigación, que tienen que ver sólo con uno de los objetivos específicos de la investigación sobre la *Enunciación de los esfuerzos contenidos en los diferentes planes de estudio de los pregrados que se ofrecen en las regiones y que evidencian una apuesta por viabilizar la responsabilidad social*, veamos:

Los entrevistados fueron consultados sobre los valores que promueven y los medios que se utilizan para promoverlos; en general, en todos los pregrados se promueven valores, muchos de ellos permean todas las asignaturas, la cátedra denominada **Ética**, está presente en todos los planes de estudio, además, se entiende con la función de promover valores; sin embargo, se utilizan otras formas, algunas de ellas de manera planeada y consciente, en general la responsabilidad de formar en valores recae en los profesores, los coordinadores de programa y el personal administrativo, quienes finalmente son los que imprimen su sello en los estudiantes.

Se destacan las siguientes facultades, en la promoción de valores mediante mecanismos diferentes asociados a la cátedra de Ética, según explicaciones de los entrevistados:

---

49 Ibid. p. 130.

50 Ibid. p. 119.

51 Revisar Plan Estratégico de Regionalización. Programa 2. Innovación pedagógica y desarrollos curriculares.

**Facultad de Artes**, el currículo en el pregrado de Gestión Cultural tiene tres ejes fundamentales: lo estético, lo axiológico y lo ético; se promueven valores fundamentales, como la racionalidad de lo público, la participación y las alianzas, en la medida en que los estudiantes que se están formando tienen énfasis en torno a generar redes para el diseño de políticas culturales regionales y como un eje del desarrollo, los estudiantes están generando alianzas para desarrollar procesos de intervención e interacción con otros actores distintos a los académicos en lo social y cultural en la región.

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**, se promueve el valor del Espíritu Crítico, que consiste en que la formación de los estudiantes está fundamentada en conocer diferentes perspectivas teóricas del derecho, para que sea él, quien construya y fundamente sus propias visiones, de una manera crítica y analítica; y el valor de la Responsabilidad Social, el cual implica el compromiso que tiene la Facultad de Derecho con la sociedad a la que llega, a través de programas como la extensión solidaria, la extensión no solidaria, la investigación, la atención a los usuarios del consultorio jurídico, el reconocimiento de las problemáticas particulares de cada región, se cristaliza a partir de los conocimientos que el profesor y los estudiantes tienen de su región.

**Facultad de Ciencias Sociales**, el pregrado de Trabajo Social, promueve, el trabajo en equipo, el aprendizaje colaborativo, mediante el proyecto de nuevas tecnologías que se llama *Aprendizaje colaborativo y comunicación formativa a través de las TIC'S*, también por la misma profesión, la participación, con los estudiantes y con los profesores, todos los procesos que se hacen a diferentes niveles, son participativos, se hacen comités y se nombran responsables pero siempre convocando a nuestros grupos para que opinen, aporten y ayuden en los diferentes proyectos.

**Facultad de Educación**, se promueve la vocación de la facultad que es *formar maestros*, en ese proceso de formación integral se incluyen muchos valores, ya que el maestro fundamentalmente trabaja con personas. La formación del maestro, se hace de manera permanente, es decir, el conducto para la formación en valores es todo acercamiento, toda charla de un profesor, todo el manejo del aula de clase, toda conversación con el coordinador, tiene que impregnar en el maestro en formación valores de vida, competencias indispensables para ser maestro.

**Corporación Académica Ambiental**, hace un trabajo conjunto con regionalización y Bienestar Universitario, para que permanentemente acompañe a los estudiantes en el marco de las regiones, debido a que la Universidad tiene presencia en unas regiones con conflictos sociales, políticos y militares, lo que repercute de manera directa en el comportamiento de los estudiantes, se promueve la ética, la honestidad y la paz, que se trabajan permanentemente en el aula.

**Facultad de Ingeniería**, el pregrado de Ingeniería Industrial, promueve la responsabilidad, la rectitud, la solidaridad y la calidad, debido a que el objetivo del pregrado es lograr un impacto real, en las empresas públicas y privadas de la región, en términos de Calidad, no certificar por certificar, sino lograr una conciencia de trabajar bajo parámetros de calidad con la familia ISO, que le asegura a las organizaciones el éxito, gestión de calidad, gestión por proyectos, esa es la acción concreta que se quiere lograr y aunque los resultados no son muy rápidos, se hace desde todo contacto con el estudiante.

Por último, a los entrevistados se les preguntó si en los planes de estudio disponen de materias con contenidos explícitos sobre Responsabilidad Social, Ciudadanía, Ética y Sostenibilidad, en resumen, estos fueron los hallazgos:

**Responsabilidad Social**, en general, no se encuentran materias con este nombre y específicamente dedicadas al tema de la responsabilidad social, con excepción de Trabajo Social, donde tienen una línea de profundización que se llama Gerencia y Administración en Gestión Social, en esa línea se dicta un ciclo sobre Responsabilidad Social. De manera implícita se abordan estos temas, sobre todo en las facultades que tienen una vocación humanista, en las cuales aparece como uno de los objetivos en algunas materias, por ejemplo, la cátedra de Desarrollo Humano.

**Ciudadanía**, siguiendo el mandato constitucional, por directriz rectoral y a cargo de la Vicerrectoría de Docencia en todos los programas de pregrado se ofrece la cátedra de “Formación Ciudadana y Constitucional”<sup>52</sup>, esta cátedra no hace parte de los planes de estudio, es obligatoria en tanto que es requisito de grado para quienes ingresaron a partir del semestre 1995-1<sup>53</sup> Esta cátedra se dicta como una respuesta a la exigencia de divulgar la Constitución Política de 1991, sin embargo, la Universidad ha asumido uno de los retos del milenio, “contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática”<sup>54</sup>.

Es así como esta materia se ha constituido en un factor de definición y formación de ciudadanía, en tanto el conocimiento sobre el Estado y el Derecho, la Constitución, los principios fundamentales de la Constitución de 1991, el control constitucional, los procedimientos de reforma, organización del Estado colombiano, el régimen

52 El contenido de esta cátedra se puede consultar en <http://huitoto.udea.edu.co/derecho/constitucion>. Está cátedra no se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el contenido mismo del pregrado.

53 Universidad de Antioquia. Acuerdo Académico 200 del 7 de febrero de 2002. Se matricula una vez superados los 40% de los créditos del programa específico.

54 UNESCO. Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. 9 de octubre de 1998. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) (último acceso: 1 de abril de 2009).

económico y de hacienda pública, derechos y mecanismos de protección, mecanismos de participación ciudadana, le permiten al estudiante reflexionar sobre la importancia de la democracia, hacerse responsable de la actividad pública; el conocimiento permite cambiar las visiones regionales en busca de la racionalidad de lo público y la transparencia, en ese sentido, se construye Responsabilidad Social, en el marco de los programas regionalizados.

**Ética**, es una materia presente en todos los programas de pregrado, por la alta regulación que se tienen en Colombia para el ejercicio de las profesiones, existen tantos códigos éticos<sup>55</sup>, como pregrados, por lo que la estructura de los cursos de ética en los diferentes programas sigue este orden: La moral y los sistemas éticos, fundamentos de la ética, relación de la ética con el pregrado específico, legislación y códigos de ética profesional.

**Sostenibilidad**<sup>56</sup> introduce exigencias de gestión racional de los recursos disponibles, incluye perspectivas sociales, económicas, tecnológicas, para hacer frente a los problemas de hoy de manera responsable con el medio ambiente. Las materias referidas a este tema se abordan en los programas a través de los cursos de Economía, como una de las teorías del desarrollo, este es un tema que cobra gran importancia en nuestras regiones, caracterizadas por gran biodiversidad que requieren ser explotadas utilizando el conocimiento y tecnologías amigables, el conflicto armado y la explotación rudimentaria ha deteriorado, incluso extinguido muchos recursos, que se perciben como una de las fortalezas regionales, se evidencia mayor atención a este tema en los programas de pregrado que tienen que ver con las ciencias naturales, el medio ambiente y la salud.

#### 4. CONCLUSIONES

“Las conexiones institucionales conllevan variedad de preocupaciones, ni la naturaleza de nuestros valores, ni sus impactos, pueden ser independientes de las instituciones que nos rodean, por eso es necesario admitir la responsabilidad precisamente por nuestro poder”<sup>57</sup>

---

55 Leyes que rigen el ejercicio profesional, los deberes, prohibiciones, inhabilidades, faltas disciplinarias y sanciones aplicables.

56 Significa desarrollo sustentable o sostenible, el término fue acuñado por Norman Ernest Borlaug, aplicado al desarrollo económico y social que permite hacer frente a las necesidades del presente, sin poner en peligro la capacidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Término acogido a nivel mundial, se encuentra en diferentes documentos y comisiones sobre Desarrollo Sostenible: UNESCO, BID, ONU, OEA.

57 SEN, Amartya. Reanalizando la relación entre ética y desarrollo. En: KLINSBERG, Bernardo. *La agenda ética pendiente de América Latina*. Argentina: Fondo de Cultura Económica. 2005. p. 35.

Que en la Universidad de Antioquia la Responsabilidad Social sea un principio, implica que todas sus actuaciones deben estar enmarcadas en él; sin embargo, son las personas y sus conjuntos de valores y acciones, quienes finalmente ponen en marcha el andamiaje que permite la cristalización de los principios en acciones concretas, por eso, tanto el personal administrativo, como docente, los estudiantes y egresados, tienen la posibilidad de ser agentes de cambio en los municipios de influencia de las sedes, pero requieren del suficiente conocimiento para atender las problemáticas regionales, vinculando las diferentes organizaciones hacia la construcción de un proyecto común, logrando dar soluciones específicas a problemas específicos, con lo cual se logra el desarrollo en términos de mejorar la calidad de vida de las comunidades influenciadas por la presencia universitaria.

Entonces, reconocer que la universidad tiene un concepto sobre Responsabilidad Social en las Regiones, permite partir desde una base que nos identifica, una construcción propia, producto de la investigación y la reflexión pausada de nuestros académicos sobre las diferentes regiones, sus fortalezas en términos de enfrentar los asuntos del desarrollo, a partir del cual se han llevado a cabo acciones para darle cumplimiento a este principio, en el marco de los programas regionalizados; en torno a esto se han formulado estrategias, algunas responsables, otras tienen una textura confusa o son metas no superadas y olvidadas, pero reconocer este tipo de situaciones, es el primer paso hacia la comprensión, verificación de la realidad y aceptación de la Responsabilidad Social de la Universidad, que le permita dar cuenta a la sociedad de lo que planea y ejecuta en el marco del programa de Regionalización y los logros que efectivamente alcanza, a fin de disminuir la brecha entre las declaraciones contenidas en las políticas institucionales, y los actos y decisiones de sus representantes en los diferentes niveles jerárquicos, sin correr el riesgo de implantar o mutar teorías de otras latitudes, que muchas veces desconocen las diferentes variables del entorno.

En consecuencia, es necesario superar el enfoque de que Regionalización, es sólo un asunto de cobertura, una imposición, que se deduce de la forma en que se manejan los indicadores, no sólo en los planes de acción de las diferentes unidades académicas, sino a nivel Central y de la Dirección de Regionalización, puesto que sólo están dados en el aumento de programas y número de estudiantes matriculados, descuidando los indicadores que se establecieron en el Plan Estratégico de Regionalización y que apuntan a que la regionalización en la Universidad de Antioquia, es un asunto de Responsabilidad Social Universitaria para lograr el desarrollo integral de las diferentes regiones antioqueñas.

Desarrollo al que sólo se puede llegar convirtiendo las regiones en un verdadero objeto de estudio, que privilegie la visión de sus propios habitantes, para que sean

ellos quienes a partir de las fortalezas de la región y de las idealizaciones y construcciones culturales, sociales y económicas conjuntas, busquen su propio concepto y estilo de desarrollo, que permee no solo las Administraciones Locales, a través de políticas públicas claras y coherentes, sino también a los diferentes sectores civiles, sociales, económicos y culturales comprometidos en el desarrollo de una visión común.

## 5. RECOMENDACIONES

Terminado el proceso investigativo y a partir de las conclusiones, se torna importante hacer las siguientes recomendaciones:

Establecer una Cátedra Regional<sup>58</sup> para todos los pregrados que se ofrecen en la región, administrada por la Dirección de Regionalización, donde se le brinde al estudiante la visión del profesional que se quiere formar, comprometido con la solución de los problemas de su entorno, contextualizado y donde se divulguen de manera acertada las diferentes estrategias con las que cuentan en la Universidad para llevar adelante sus iniciativas en innovación, extensión e investigación, enfocadas al desarrollo regional y la responsabilidad social universitaria.

Establecer un seminario o una jornada de formación docente, para los profesores que viajan a la región, en especial para los docentes de cátedra, sobre los principios, valores, misión y visión de la Universidad de Antioquia en las Regiones y la importancia de adecuar los contenidos obligatorios de sus cátedras a las diferentes texturas regionales, además de que conozcan los diferentes espacios y convocatorias con los que cuenta la Universidad, sus beneficios y carencias, para que puedan participar de manera integrada en labores de docencia, investigación y extensión, permitiendo la dialéctica de las funciones.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID). Iniciativa de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad. [CD] [On Line] Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu/Default.aspx>. Editado por UDLAP. (último acceso: 24 de abril de 2009).

CUELLEN, Carlos A. *Crítica de las Razones de Educar: Temáticas de Filosofía de la Educación. Disciplinarietà, interdisciplinarietà y transversalidad como formas de organizar la enseñanza*. Argentina: Paidós cuestiones de educación, 1997. p. 105-134.

---

58 En la actualidad se ofrece una cátedra con este nombre en los programas de pregrado de Derecho y Gestión Cultural, que tiene el objetivo de sensibilizar al estudiante sobre su entorno.

- GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. Informe de avance sobre el estado actual de la responsabilidad social en la Universidad de Antioquia. Avance Investigación. Vicerrectoría Administrativa. Universidad de Antioquia, Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2009, 47 p.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. Metodología de la Investigación. 4a. edición. Mexico: MC Graw Hill, 2006. p. 523-558.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES, DIRECCIÓN DE REGIONALIZACIÓN Plan Estratégico de Regionalización de la Universidad de Antioquia. Medellín: Imprenta UDEA, 2002. 139 p.
- KLIKSBERG, Bernardo. Hacia una economía con rostro humano. Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires, 2002. 201 p.
- RESTREPO CUARTAS, Jaime. Historia de la Nueva Universidad de Antioquia 1971-2004. Medellín: El Propio Bolsillo, 2005. 31 p.
- RIOS OSORIO, Leonardo Alberto; VALLEJO GIRALDO, Fabio. Hacia el Fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. [On Line] Disponible en: [http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/pdf/2007/experiencias/responsabilidad/hacia\\_el\\_fortalecimiento.pdf](http://hosting.udlap.mx/sitios/unionlat.extension/pdf/2007/experiencias/responsabilidad/hacia_el_fortalecimiento.pdf) (último acceso: 28 de abril de 2009).
- SCHWARTZMAN, Simón. Las Universidades Latinoamericanas en Contexto. [On Line] 7 de julio de 1996, Disponible en: <http://www.schwartzman.org.br/simon/marlon.htm> (último acceso: 19 de mayo de 2009).
- SEN, Amartya. Reanalizando la relación entre ética y desarrollo. En La agenda ética pendiente de América Latina, de Bernardo KLIKSBERG, 35-41. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- STALSETT, Sturla J. Vulnerabilidad, dignidad y justicia: valores éticos fundamentales en un mundo globalizado. En: KLIKSBERG, Bernardo. La agenda ética pendiente de América Latina. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2005. p. 43-56.
- TÜNNERMANN BERNHEIM, Carlos. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO: Buenos Aires. 2008. 113 p.
- UNESCO. Declaración Mundial Sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. [On Line] 9 de Octubre de 1998. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm) (último acceso: 1 de Abril de 2009).
- UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS. RSU. Una manera de ser universidad. Teoría y Práctica en la experiencia chilena. [On Line] Santiago de Chile: Gráficas Funny, 2006. 277 p. Disponible en: <http://www.construyepais.cl/home.php>. (último acceso: 28 septiembre de 2008)

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. [On Line] Disponible en: [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co) (ultimo acceso: 16 de enero de 2010).

\_\_\_\_\_. Acuerdo Superior No 1 del 5 de marzo de 1994. Estatuto General de la Universidad de Antioquia. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1994. 139 p.

\_\_\_\_\_. Cátedra Formación Ciudadana y Constitucional. [On Line] Disponible en: <http://huitoto.udea.edu.co/derecho/constitucion> (último acceso: 26 de abril de 2009).

\_\_\_\_\_. Informe de Gestión 2006-2009. [On Line] Disponible en: <http://udea.edu.co/informes> (último acceso: 22 de diciembre de 2009).

\_\_\_\_\_. Plan de Accion Institucional periodo 2001-2003. [On Line] Disponible en: <http://udea.edu.co/informes> (último acceso: 22 de diciembre de 2009).

\_\_\_\_\_. Plan de Desarrollo 1995-2006 La Universidad para un nuevo siglo de las luces. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 1996.

\_\_\_\_\_. Plan de Desarrollo 2006-2016. Una universidad investigadora, innovadora y humanista al servicio de las regiones y del país. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2006. 121 p.

VALLAEYS, Francois. Breve Marco Teórico de la Responsabilidad Social Universitaria. En: BID. Iniciativa de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad. [CD]. 2006. [On Line] Disponible en: <http://www.udlap.mx/rsu/Default.aspx>. Editado por UDLAP. (último acceso: 24 de marzo de 2009).

\_\_\_\_\_, AYUSO, Cristina De la Cruz, y SASIA, Pedro M.. Manual de Primeros Pasos en Responsabilidad Social Universitaria: Construyendo ciudadanía en universidades responsables. Lima: BID/RED, 2008. 87 p.